

# LISTA de verificación para el 12vo grado

## Para estudiantes que solicitan ingresar a un colegio comunitario, incluida la educación profesional y técnica (CTE)

La lista de verificación hace referencia a secciones que se encuentran en la Guía de Planificación de la Educación Pos Preparatoria para Adultos que Apoyan a los Jóvenes de Crianza Temporal de California. Visite [jbay.org/resources/ed-planning-guide/](http://jbay.org/resources/ed-planning-guide/) para acceder a la guía completa.

Dependiendo de las metas del joven y de cuándo desee empezar a prepararse para la educación pos preparatoria, algunos de estos pasos quizá no se apliquen. La lista de verificación incluye los pasos para los diferentes tipos de educación pos preparatoria: Programas de educación vocacional, colegios comunitarios, y universidades de cuatro años. Use los enlaces anteriores para descargar listas de verificación separadas para opciones individuales de educación pos preparatoria.

## PLANIFICACIÓN EDUCACIONAL



- **Continúe colaborando con el estudiante para identificar opciones para después de la preparatoria basándose en sus intereses y metas sobre carreras.** No es demasiado tarde para programar una visita en persona o virtualmente a un campus universitario o asistir a una feria universitaria para explorar opciones.
- **Estudiantes con Planes de Programa de Educación Individualizada (IEP), o un Plan de 504:** Asegúrese de que su estudiante reciba una copia de su plan más reciente del Programa de Educación Individualizada (IEP) con su diagnóstico para poder acceder a los beneficios en la universidad. Si no están seguros de si han tenido un IEP en el pasado, comuníquese con su Programa local de Coordinación de Servicios para Jóvenes en Crianza Temporal

para verificarlo. Para jóvenes de 16 años y mayores, el IEP debe incluir una declaración de los servicios de transición que se necesitan, y de las debidas metas para la pos preparatoria que se puedan medir. Los estudiantes con discapacidades también reúnen los requisitos para recibir servicios por medio del Departamento de Rehabilitación. Averigüe más en la sección 10.

- **Añada el registro de calificaciones del 12vo grado en la carpeta de documentos del estudiante (en línea o física) junto con todos los certificados o reconocimientos recibidos en el año.** Si el estudiante asiste a una nueva escuela, obtenga una copia de sus registros de la anterior y guárdelos con otros documentos importantes.
- **Ayude a los estudiantes a desarrollar un sistema para almacenar de forma segura todos los nombres de usuario y contraseñas de inicio de sesión.** Los estudiantes deberán crear una serie de cuentas nuevas en el proceso de solicitud de ingreso a la universidad. Las cuentas pueden incluir solicitudes de ayuda financiera, WebGrants 4 Students y solicitudes universitarias.
- **Ayude a los estudiantes a obtener una dirección de correo electrónico que sea solamente para la universidad y la información de solicitud de ayuda financiera.** Evite usar una dirección de correo electrónico de la preparatoria, ya que a menudo caducan.
- **Si un estudiante está interesado en aplicar para una universidad de cuatro años, y ha tomado los cursos necesarios para postularse, ayúdelo a hacer una lista de tres a cinco universidades en que esté interesado. Si ha tomado los cursos necesarios para postularse a una universidad de cuatro años, que incluya escuelas de "alcance", "nivel intermedio" y "seguras".** Estos son términos para describir la probabilidad de ser admitido en función de factores como la tasa de aceptación de una escuela o el promedio de GPA. Por ejemplo, en una "escuela segura" lo más probable es que el estudiante sea aceptado y en una "escuela de alcance" hay una probabilidad más baja de aceptación. Si el estudiante prefiere asistir a un colegio comunitario, averigüe cuáles ofrecen los programas en los que el estudiante esté interesado.
  - Programe visitas/entrevistas informativas en diferentes campus para reducir el número de opciones y para tener una idea del entorno, los tipos de cursos, los recursos, etc., de cada institución. Esa es también una buena oportunidad para averiguar sobre el tipo de viviendas disponibles para el estudiante.
  - Programe una reunión con miembros de programas de apoyo de jóvenes en crianza temporal en el campus para obtener más información sobre servicios disponibles. Averigüe más sobre estos programas en la sección 10.

# EXPLORACIÓN DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE CARRERAS



- ❑ **EXPLORE INTERESES.** Anime a su estudiante a participar en actividades extracurriculares o llenar o actualizar una evaluación de interés y aptitud profesional. Para más información en cuanto a recursos para explorar carreras remítase a la sección 4.
- ❑ **OBTENGA EXPERIENCIA LABORAL.** Averigüe sobre oportunidades de trabajo compensado para empezar a desarrollar habilidades e intereses. Contacte a organizaciones de desarrollo laboral de la comunidad para identificar programas de empleo para jóvenes. Si cuenta con un permiso de trabajo, un menor puede tener un empleo a partir de los 14 años. La escuela del joven o el trabajador social/oficial de libertad condicional puede ayudar a obtener el permiso. Para más información, visite [laoyc.org/guides](http://laoyc.org/guides).

## SUGERENCIA

## CONOZCA SUS DERECHOS

Es importante que el joven y los adultos que lo ayudan estén al corriente de derechos educativos específicos para jóvenes en crianza temporal, y sepan cómo hacer uso de ellos cuando sea necesario. Se puede obtener más información sobre esos derechos educativos en la hoja de datos legales para jóvenes en crianza temporal en California, entrando en [cfyetf.org/publications.html](http://cfyetf.org/publications.html).

# CURSADO Y GRADUACIÓN DE LA PREPARATORIA



- ❑ **Hable con un consejero escolar para asegurarse de que el estudiante va a matricularse en un cursado "a-g" aprobado si está en camino de reunir los requisitos para un colegio o universidad de cuatro años.** Averigüe más sobre esos cursos en la sección 6 y visitando [calstate.edu/how-to-get-to-calstate](http://calstate.edu/how-to-get-to-calstate) or [ucop.edu/agguide](http://ucop.edu/agguide).
- ❑ **Revise regularmente el trabajo escolar del estudiante en línea.** Muchas escuelas usan sitios web como Canvas o School Loop para que los padres y proveedores de cuidados realicen un seguimiento de las calificaciones, las tareas y los plazos importantes de un estudiante.

- ❑ **Solicite tutoría si fuera necesario** El consejero de la preparatoria, los intermediarios del distrito para jóvenes en crianza temporal, o el representante del programa de coordinación de servicios para jóvenes en crianza temporal de la oficina de educación del condado (FYSCP), pueden ser de gran ayuda. Averigüe más en la sección 9.
- ❑ **Hable con el consejero escolar para determinar si el estudiante es un buen candidato para matrícula dual.** Los cursos de matrícula dual, los cuales quizá se ofrezcan en un colegio comunitario local o en el campus de la preparatoria, permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios al tiempo que satisfacen un requisito para graduarse de la preparatoria.
- ❑ **Ayude al estudiante a mantener y actualizar la Planificación Educativa de la Preparatoria (High School Education Planner), visitando [californiacolleges.edu](http://californiacolleges.edu).** Este documento se debe actualizar cada seis meses a fin de que refleje las calificaciones obtenidas en cada semestre. Si el estudiante desea aplicar para una CSU, la información del curso será transferida automáticamente a la aplicación.
- ❑ **Repase los registros académicos del estudiante a lo largo del año y, si el estudiante estuviera atrasado en sus créditos, identifique oportunidades para recuperar créditos** como escuela de verano, cursos para adultos, escuela de continuación, o permanecer en la preparatoria por un quinto año. Ayude al joven a determinar cuál de esas opciones él considera que mejor se ajusta a sus intereses. Para estudiantes que no están en camino para graduarse de la preparatoria, explore otras opciones como exenciones de graduación para jóvenes en crianza temporal, u obtener un certificado de equivalencia (GED o HiSET). Averigüe más sobre esas opciones en la sección 6.
- ❑ **Para estudiantes que cambian de escuela durante el año escolar,** la escuela anterior debe enviar a la nueva todos los registros, aun cuando hubiese pago de costos pendiente. Los registros deben incluir una lista de créditos completos o parciales obtenidos, clases y calificaciones actuales, registros de vacunas y otros, y, si tal fuera el caso, una copia del plan 504 o IEP.
  - Si el estudiante cambió de escuelas a la mitad del semestre, conéctese con el representante del distrito para jóvenes de crianza temporal o con el Programa de Coordinación de Servicios para Jóvenes en Crianza Temporal (FYSCP) de la Oficina local de Educación del Condado para revisar la transcripción del estudiante para deducir opciones de crédito parcial.

**Enfoque Estudiantil:**  
Recuperación de Crédito

Seleccione [jbay.org/resources/student-spotlights/](http://jbay.org/resources/student-spotlights/) para ver el video.

Escanee aquí para ver.

## EXÁMENES

- Optativo (solo para el semestre de otoño):** **Inscríbese para tomar o volver a tomar el SAT y/o el ACT. Aliente al estudiante a inscribirse para tomar exámenes lo más temprano posible a fin de poder volver a tomarlos en el semestre de otoño si lo desea.** Por medio del consejero de la preparatoria el estudiante puede solicitar una exención de costo del examen. Para averiguar más sobre cuándo inscribirse para el SAT, visite [satsuite.collegeboard.org](http://satsuite.collegeboard.org). Para el ACT, vaya a [act.org](http://act.org). El SAT y el ACT ya no son requeridos para ingresar a una CSU o a una UC, sin embargo, algunas instituciones privadas dentro y fuera del estado siguen requiriéndolos como parte de su proceso de ingreso. Si es aceptado en una institución de California, los resultados de los exámenes se pueden emplear como una de las medidas para asignar al estudiante al debido curso de matemáticas o inglés (comunicación escrita).

  - Consulte al consejero de la escuela o al intermediario del distrito para jóvenes en crianza temporal sobre cursos de preparación para exámenes disponibles por medio de la escuela.
  - Consulte al trabajador social/oficial de libertad condicional sobre financiamiento disponible para ayudar a pagar por esos cursos.

- **Si corresponde, inscribese para tomar en la primavera (marzo) los exámenes AP (ubicación anticipada), o IB (licenciatura internacional), para cursos del 12vo grado.** Consulte al consejero académico sobre una exención de costo para el examen AP/IB. El estudiante tendrá que presentar una lista de las instituciones a las que desea que se envíen los resultados.

## RECURSOS DE BIENESTAR DEL MENOR Y LIBERTAD CONDICIONAL



- **PLAN Y ACUERDO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE (TILP).** Asegúrese de que el joven participe en la creación de su propio plan y acuerdo de transición a la vida independiente (TILP), el cual debe completar cada seis meses en el caso de jóvenes de 16 años de edad y mayores en crianza temporal fuera del hogar. El plan debe integrar las metas de educación superior y carrera del joven, incluyendo quién lo ayudará a cumplir con los pasos necesarios para alcanzar sus objetivos.
- **RESPALDO PARA EL JOVEN EN EL PROCESO DE PROCURAR LA EDUCACIÓN POS PREPARATORIA.** Los trabajadores sociales o los oficiales de libertad condicional deben identificar una persona que ayude a los estudiantes de 16 años y mayores que expresen interés en continuar con su educación a llenar solicitudes para la universidad o para programas de educación vocacional, así como a pedir ayuda financiera. Esto debe documentarse en el TILP y en el plan del caso ([ACL 18-104](#)).
- **REUNIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL MENOR Y LA FAMILIA (CFT).** Aproveche esa reunión para identificar a las personas que apoyarán a todos los jóvenes de 16 años y mayores, en su educación pos preparatoria y en sus metas de carreras. Se debe invitar y alentar a quienes colaboran en la educación del joven a asistir a esas reuniones ([ACIN 1-71-18](#)).

❑ **PROGRAMA DE VIDA INDEPENDIENTE (ILP).** Asegúrese de que los jóvenes que reúnen los requisitos sean referidos al programa de vida independiente (ILP o ILSP). El programa de cada condado es diferente. Hable con el trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el representante del ILP para obtener más información sobre los recursos y las actividades que ellos ofrecen, como talleres de ayuda financiera o visitas a instituciones de enseñanza superior. Consiga un directorio de ILP del estado en: [jbay.org/resources/ilp-roster](http://jbay.org/resources/ilp-roster).

❑ **DOCUMENTOS ESENCIALES.** Los trabajadores sociales/oficiales de libertad condicional pueden ayudar a los jóvenes de 16 años y mayores a obtener copias de los documentos esenciales. Los estudiantes deben subirlos a un sistema electrónico seguro de almacenamiento de datos como [ifoster.org](http://ifoster.org) o [google.com/drive](https://drive.google.com).



### IMPORTANTES DOCUMENTOS VITALES PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD

- Una tarjeta de identificación con foto como la del Estado de California, la Real, o la licencia de conductor
- Tarjeta de Seguro Social o tarjeta de residente permanente (Green Card) si no fuera ciudadano de Estados Unidos
- Partida original de nacimiento
- Carta de verificación (dependiente o bajo la tutela de la corte) para tener acceso a beneficios ofrecidos a jóvenes en crianza temporal. Para más información, vea la sección "Solicitud de Ayuda Financiera".

❑ **OPCIONES DE VIVIENDA.** Colabore con el trabajador social/oficial de libertad condicional para averiguar sobre opciones de vivienda que concuerden con los planes de educación pos preparatoria del joven. Conseguir vivienda a menudo lleva tiempo, así que es bueno comenzar cuanto antes. No espere hasta la reunión donde se planeará la transición del joven ya que a menudo no concuerda con fechas clave de matriculación. Los jóvenes que opten por la crianza temporal prolongada (EFC) quizá tengan varias opciones.

## SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA



**Obtenga una guía de ayuda financiera completa para jóvenes en crianza temporal en California, y la guía visual complementaria "Paso a paso" en [jbay.org/resources/financial-aid-guide/](http://jbay.org/resources/financial-aid-guide/) para obtener instrucciones e información detallada sobre la ayuda financiera. La siguiente lista de verificación ofrece una breve reseña:**

- ❑ **Para solicitar ayuda financiera, determine si el estudiante debe completar ya sea la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en [fafsa.gov](http://fafsa.gov) o la Solicitud de la Ley de Soñadores de California (CADAA) en [dream.csac.ca.gov](http://dream.csac.ca.gov).**
- ❑ **Obtenga los documentos y la información que necesite para completar la FAFSA y la CADAA:**
  - Tarjeta de Seguro Social o número de registro de extranjero (solo FAFSA).
  - Número de estudiante de California (SSID) [solo para solicitantes de CADAA].
  - Dirección de correo electrónico que el joven revise frecuentemente (evite los correos de la preparatoria ya que a menudo expiran).
  - Lista de instituciones de enseñanza superior a las que el estudiante piensa aplicar (debe, por lo menos, indicar una).
  - Información impositiva, si es que el estudiante declara impuestos, o información sobre los ingresos del joven durante los dos años anteriores (p. ej., los estudiantes que aplican para el año escolar 2023-24, deben ofrecer información de ingresos a partir de 2021). Los estudiantes que completen la FAFSA quizá puedan usar la herramienta de recuperación de datos del IRS (DRT) para transferir la información de ingresos e impuestos de su declaración de impuestos federales.



- ❑ **Asegúrese de que el estudiante esté conectado a apoyo individual para completar la FAFSA o la CADAA para la fecha límite de prioridad del 2 de marzo.** Los estudiantes pueden empezar a llenar aplicaciones para el trimestre de otoño siguiente el 1 de octubre. Los estudiantes que asistan a instituciones de cuatro años deben completar sus aplicaciones antes del 2 de marzo a fin de recibir ayuda financiera de la institución así como becas del estado de California. Quienes vayan a asistir a un colegio comunitario de California tienen tiempo para enviar una FAFSA o CADAA hasta el 2 de septiembre para ser considerados para el programa de becas de California (Cal Grant). Los estudiantes pueden aplicar después de estas fechas pero recibirán menos ayuda.
- ❑ **Asegúrese de que los estudiantes que reúnan los requisitos reciban un “estado independiente” en la FAFSA o la CADAA.** Los jóvenes que estén en tutela legal o en crianza temporal fuera del hogar por lo menos un día después de cumplir 13 años, pueden completar la FAFSA o CADAA como “estudiantes independientes”. Eso quiere decir que no es necesario brindar información financiera correspondiente a sus padres biológicos, temporales, o adoptivos en la FAFSA o CADAA, y tal vez cumplan con los requisitos para recibir más dinero.
- ❑ **Complete la aplicación para la beca Chafee en [chafee.csac.ca.gov](http://chafee.csac.ca.gov).** Los jóvenes que reúnan los requisitos (en crianza temporal por lo menos un día entre los 16 y los 18 años de edad) pueden recibir hasta \$5.000 por año académico hasta por cinco años (consecutivos o no) hasta cumplir los 26 años de edad.
- ❑ **Una vez que la FAFSA o la CADAA sea tramitada, abra una cuenta “WebGrants 4 Students” en [mygrantinfo.csac.ca.gov](http://mygrantinfo.csac.ca.gov)** para poder gestionar la “Cal Grant” y la beca Chafee en línea. Esto incluye indicar la escuela a la que planea asistir y auto certificar su graduación de la preparatoria. Puede llevar entre una y dos semanas tramitar la FAFSA antes de poder abrir una cuenta.
- ❑ **A fin de poder recibir la beca “Cal Grant”, verifique que el GPA de la escuela del estudiante se haya incluido en su cuenta.** Los estudiantes pueden obtener esta información entrando en su cuenta de “WebGrants” y comunicándose con un representante del programa de coordinación de servicios para jóvenes en crianza temporal (FYSCP).

- ❑ **Ayude al estudiante a investigar y solicitar becas privadas adicionales para las cuales reúna los requisitos.** Para más información sobre becas, visite [jbay.org/resources/scholarships/](http://jbay.org/resources/scholarships/).
- ❑ **Obtenga una carta de dependencia o de tutela de la corte para verificar que el estudiante estaba en crianza temporal.** Es posible que se solicite esta carta para determinar ciertos beneficios disponibles solo para jóvenes en crianza temporal. Ayude al estudiante a subir de un modo seguro una copia digital para fácil acceso en el futuro.
  - Los jóvenes que al presente estén en crianza temporal pueden obtener esa carta de su trabajador social/oficial de libertad condicional, o del coordinador del Programa de Vida Independiente (ILP o ILSP).
  - Los jóvenes que estuvieron en crianza temporal en el pasado pueden obtener esta carta llamando a la oficina de defensores de menores en cuidado temporal de California, al 877-846-1602, o visitando [fosteryouthhelp.ca.gov](http://fosteryouthhelp.ca.gov).
- ❑ **Sugiera al joven que revise sus correos electrónicos todas las semanas y responda rápidamente a cualquier pedido de verificación adicional a fin de recibir ayuda financiera.**



# COLEGIO COMUNITARIO INCLUSO LA EDUCACIÓN VOCACIONAL (CTE): APLICACIÓN Y MATRICULACIÓN



## SELECCIONE UNA OPCIÓN Y DESPUÉS UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Primero, ayude al estudiante a determinar cuál programa de título o certificado se ajusta más a sus intereses. Después, averigüe cuáles programas se ofrecen en los colegios comunitarios, visitando [cccmypath.org](http://cccmypath.org). Los estudiantes pueden ingresar a un colegio comunitario sin un diploma o el GED, aunque estos sí se requieren en la mayoría de los casos para solicitar ayuda financiera, como la Beca Pell.



### SUGERENCIA

### OPCIONES DE CTE Y TRABAJOS DE APRENDIZ

Tenga presente que si bien los colegios universitarios ofrecen una gran variedad de programas CTE, también hay otras opciones a través de programas de educación vocacional para adultos, el Job Corps, o el programa de trabajos de aprendiz del estado. Averigüe más en la sección 3, y vea cómo aplicar.

■ **SOLICITAR EXPEDIENTES ACADÉMICOS.** Solicite dos copias del expediente académico oficial del estudiante de la preparatoria una vez que se den a conocer las calificaciones del otoño y después de graduarse. Necesitarán una copia al reunirse con el consejero académico del colegio comunitario para crear un plan educativo. Asegúrese de que el estudiante guarde la otra copia para aplicar para becas u otras necesidades.

■ **APLICAR.** Complete la aplicación gratuita en [cccapply.org](http://cccapply.org) y asegúrese de que el estudiante indique en la aplicación que está

en crianza temporal a fin de poder acceder a todos los beneficios para los cuales reúna los requisitos. Las fechas límite para aplicar varían. Los estudiantes deben aplicar antes de la primavera, aunque ahora muchos colegios abren el período de aplicación en el otoño, durante el 12vo grado del estudiante (senior). Todos los estudiantes que aplican por primera vez, pueden asistir a un colegio comunitario.

**NOTA:** Los estudiantes que presentan una aplicación para tomar clases durante el verano siguiente a su graduación también deben presentar otra por separado para el período de otoño.

## CONECTAR CON PROGRAMAS DE APOYO.

Ponga al estudiante en contacto con los programas de apoyo en el campus (p. ej. NextUp, programas y servicios para estudiantes discapacitados, etc.), idealmente antes de graduarse de la preparatoria. Muchos programas pueden ayudar al estudiante antes del comienzo de las clases. Para averiguar más sobre dichos programas, remítase a la sección 10 y visite [cacollegepathways.org](http://cacollegepathways.org).

■ Ayude a los jóvenes que puedan aprovechar los programas y servicios para estudiantes discapacitados (conocidos como servicios de accesibilidad para estudiantes) poniéndose en contacto con la oficina del programa. El estudiante puede presentar su Plan Educativo Individual (IEP) con su diagnóstico o preguntar en la oficina del programa sobre el proceso de evaluación. Comience el proceso lo antes posible para hacer los arreglos correspondientes antes del comienzo del semestre de otoño. El proceso lleva una considerable cantidad de tiempo.

■ **ASISTIR A LA ORIENTACIÓN.** Una vez que el estudiante presente la aplicación y reciba su número de estudiante en la notificación de ingreso, haga una cita para participar en la orientación para el nuevo estudiante en línea o en persona. La orientación ofrecerá al estudiante información sobre el campus, los siguientes pasos para matricularse en clases, y los recursos disponibles.

- ❑ **COMPLETAR LA EVALUACIÓN DE CURSOS NECESARIOS.** Los estudiantes deberán dar cuenta de las calificaciones recibidas en los cursos de inglés y matemáticas completados en la preparatoria para determinar cuáles cursos necesitarán en esas materias con miras a su título o certificación. Si un estudiante completa la aplicación de ingreso en el período de otoño de su 12vo grado (senior), indicará las calificaciones del semestre de primavera/verano del 11vo grado (junior).

**NOTA:** Las evaluaciones para asignación de cursos ya no requieren un examen.

- ❑ **CREAR UN PLAN EDUCATIVO.** Después de que el estudiante complete la orientación y la evaluación de los cursos que debe tomar, ayúdele a fijar una cita con el consejero académico para crear un plan basado en sus objetivos educativos. Si el estudiante está matriculado en programas y servicios de oportunidades prolongadas (EOPS), o en NextUp, deberá reunirse con un consejero de ese programa en vez de un consejero general.

- Si el estudiante estuviere interesado en transferir de un colegio comunitario a una institución de cuatro años, puede ir al centro de transferencias del campus. Para más información sobre las CSU y las UC, visite [calstate.edu/transfer/](http://calstate.edu/transfer/) o [admission.universityofcalifornia.edu](http://admission.universityofcalifornia.edu).

- ❑ **EXPLORAR OPCIONES DE VIVIENDA.** Con la ayuda del trabajador social/oficial de libertad condicional, y el coordinador del ILP, explore opciones de vivienda próximas a los tres colegios de preferencia del estudiante que se ajusten a la fecha en que el estudiante comenzará el período de otoño. Empiece con tiempo. La mayoría de los colegios comunitarios no ofrecen vivienda en el campus.

- ❑ **INSCRIBIRSE PARA CLASES.** Los jóvenes que estuvieron en crianza temporal como mínimo un día tras cumplir los 13 años deben aprovechar la inscripción de prioridad para clases que deseen tomar,

antes de que lo hagan otros estudiantes. Los cupos se llenan rápidamente, y entrar en las clases de su preferencia es importante para seguir encauzado en su plan educativo y en la obtención de ayuda financiera. Las fechas límite de inscripción varían según la institución pero generalmente son en la primavera del 12vo grado (senior). Los estudiantes deben completar la orientación, la evaluación y el plan educativo para poder inscribirse, y quizá se les pida que presenten una carta de dependencia o de la corte, como prueba de que están en crianza temporal. Remítase a la sección 9 por sugerencias para inscribirse y tener éxito en los cursos.

- ❑ **PAGO DE COSTOS.** Una vez que el estudiante se inscriba para los cursos, aparecerán en su portal los costos de matriculación. En la mayoría de los casos no hay que pagarlos hasta después de tramitarse su pedido de ayuda financiera. Si esto es motivo de preocupación, consulte al intermediario del distrito para jóvenes en crianza temporal y/o con un representante del programa de apoyo del campus para determinar la mejor forma de pagar los costos de matriculación así como los de salud y/o actividades.

- La mayoría de los jóvenes en crianza temporal reunirán los requisitos para recibir la "College Promise Grant" (beca Promesa) (CCPG) para California, a fin de que se les exima del costo de matrícula cuando completan la FAFSA o la CADAA.

- Es posible que algunos costos como de salud y de actividades no sean cubiertas por la CCPG.

